



14680

14680

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

- MODELO DE UTILIDAD -

por veinte años en España, a favor de

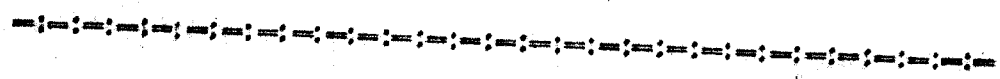
DOÑA ERNESTINA GARCHANO HUESO,

residente en Valencia, calle de Colón, 12,

consistente en

» UNA BUJIA PERPETUA PARA EL ALUMBRADO DOMESTICO »

-----  
Inventora: La solicitante, de nacionalidad  
española.





5.

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones vigentes del Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido publicado en 30 de abril de 1930.

10.

La época que estamos atravesando es de escasez de energía eléctrica, no solo por la falta de aguas, sino más bien por el enorme aumento en el consumo, por lo que es de presumir que las restricciones eléctricas tardarán bastante en desaparecer del todo. Asimismo escasea la producción de gas debido a la falta de carbón, y por lo que respecta a la producción de ceras y de estearinas, ocurre otro tanto, aparte de que hoy día estos productos resultan a precios exorbitantes, motivo por el cual nadie sabe que hacer para tener en casa, en la tienda o en el taller un sistema de alumbrado eficiente del cual poder echar mano en un momento dado, y que además de eficaz sea cómodo, sencillo y de consumo moderado.

15.

20.

A resolver estos inconvenientes ha dedicado la solicitante sus estudios hasta ver coronado por el éxito sus propósitos con la construcción de una bujía metálica perpetua que puede tenerse guardada en cualquier sitio de la casa y echar mano de la misma tan pronto como se presente el corte de luz.

25.

30.

Como demostración lo más exacta posible de este invento, se acompaña un juego de planos reproduciendo en el mismo la bujía vista de dos formas diferentes, una por el exterior y otra en sección vertical.



- La figura A representa la vista exterior. Como se puede apreciar consta de un cubo, nº 1, de materia apropiada para obturar recipientes. A través de este cubo y en sentido vertical, pasa una vela metálica, nº 2, hueca y cerrada por la parte superior en forma de pirámide. Esta, va circundada por unos orificios, nº 3. Para sujetar mejor el cubo a la vela metálica, lleva una tapadera, nº 4, en forma de cazoleta con orificio central para paso de la vela y laterales en forma de anillo, todo de una sola pieza. Por el interior de la vela o bujía, sube una mecha, nº 5, que es vehículo transportador del combustible líquido que sube por capilaridad desde el interior del recipiente hasta la parte superior, nº 3, de la vela. Una arandela de caucho o de materia apropiada, nº 7, va montada entre la corona metálica, nº 4, y la parte superior del cubo, nº 1, según se puede apreciar en la figura B. A lo largo del recorrido de la bujía, en su parte superior, va montado un platillo o cazoleta que actúa de calentador del combustible que es conducido por el interior del tubo para su más fácil gasificación.
- El funcionamiento, es sumamente sencillo. Se coge una botella o recipiente similar con alcohol, gasolina o cualquier otro combustible líquido; se monta sobre el mismo el cubo, nº 1, de forma que obture herméticamente el recipiente, quedando en el interior del mismo la mecha conductora, nº 5, que se mantendrá en contacto con el líquido. Una vez hecho esto, se echan unas gotas de combustible en el platillo, nº 6, y se prende lumbre para que se caliente el tubo, nº 2, y seguidamente empezará a salir el gas por los orificios; nº 3, que, al encenderse, producirá una luz clara y excelente.
- Las ventajas que tiene esta bujía sobre todas las conoci-



das hasta la fecha, son varias, pero citaremos las más interesantes, que son: 1ª.- Rapidez en el encendido; 2ª.- Duración indefinida; 3ª.- Consumo insignificante reducido al mínimo; 4ª.- Fácil manejo y 5ª.- Luz clara, potente y económica.

65.

El objeto descrito puede sufrir variaciones en sus detalles de realización, sin que cambie por ello su fundamento industrial.

N O T A.

70.

En resumen: El Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Una bujía perpetua para el alumbrado doméstico, caracterizada porque está constituida por un obturador en forma de cubo, que se adapta al cuello de la botella o frasco.

75.

2ª.- Una bujía caracterizada por la reivindicación anterior y porque el cubo está atravesado verticalmente por una bujía metálica que termina en forma de pirámide, la cual está circundada por unos pequeños orificios.

80.

3ª.- Una bujía caracterizada por las reivindicaciones anteriores y porque lleva en el interior de la bujía una mecha que sirve de conductora del líquido combustible.

4ª.- Una bujía caracterizada por las reivindicaciones anteriores y porque la bujía metálica, en su parte superior, lleva un platillo o cazoleta que actúa de calentador de la bujía para su rápido encendido.

85.

5ª.- Se reivindica, por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita " UNA BUJIA PERPETUA PARA EL ALUMBRADO DOMESTICO ".

90.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

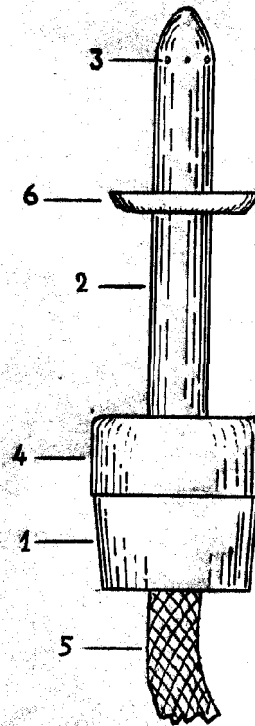
Madrid, 15 de marzo de 1947.

Alfonso Unería

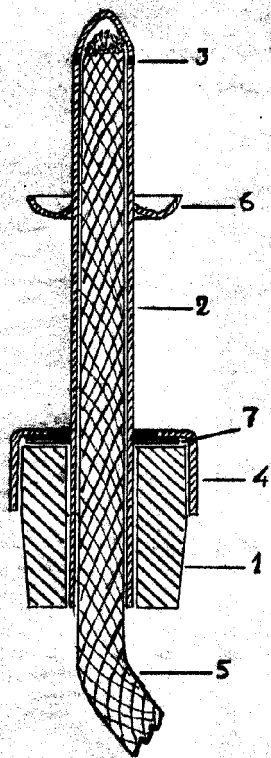
14680



**A.**



**B.**



**ESCALA VARIABLE**

MADRID, 15 DE MARZO DE 1947.

ALFONSO UNGRÍA

*Alfonso*